



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **097**

Fecha: 3/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2004 00172	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CAMPESTRE PALMA REAL DE USO MIXTO PROPIEDAD HORIZONTAL	JUAN GULLERMO PEREZ SALDARRIAGA	Auto modifica liquidacion presentada	02/11/2022	
17380 40 89 002 2007 00099	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA COOPETROL	ANDRES GIOVANNY CASTRO	Auto decreta medida cautelar	02/11/2022	
17380 40 89 002 2008 00167	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL	YAKI JOHANA GUILLEN RODRIGUEZ	Auto modifica liquidacion presentada	02/11/2022	
17380 40 89 002 2008 00167	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL	YAKI JOHANA GUILLEN RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar	02/11/2022	
17380 40 89 002 2009 00121	Ejecutivo Singular	JHON ALBEIRO GIL CARDONA	MIRIAM LOZANO LOPEZ	Auto modifica liquidacion presentada	02/11/2022	
17380 40 89 002 2011 00196	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL	LUZ DORYS MACHADO MANCO	Auto Pone en Conocimiento respuesta de EPS	02/11/2022	
17380 40 89 002 2017 00344	Ejecutivo Singular	LUIS GUILLERMO PARRA JARAMILLO	MARTHA PATRICIA LUNA BARRETO	Auto modifica liquidacion presentada	02/11/2022	
17380 40 89 002 2018 00091	Ejecutivo Singular	CORPORACION ACCION POR CALDAS ACTUAR FAMIEMPRESAS	SANDRA MILENA CORTES TORIJANO	Auto modifica liquidacion presentada	02/11/2022	
17380 40 89 002 2019 00369	Ejecutivo Singular	JOSE ISMAEL MURCIA ACERO	MARYCRUZ NIETO	Auto Pone en Conocimiento RESPUESTA REQUERIMIENTO EMPLEADOR	02/11/2022 A	
17380 40 89 002 2022 00225	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE LENER ZAMORA WILCHES	Auto modifica liquidacion presentada	02/11/2022	
17380 40 89 002 2022 00465	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES COOMEDUCAR	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar solicitada a cuentas bancarias	02/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2022 00465	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES COOMEDUCAR	* MEDIDA CAUTELAR	Auto que libra mandamineto de pago por el capital solicitado con sus intereses moratorios y se reconoce personeria para actuar	02/11/2022	
17380 40 89 002 2022 00466	Ejecutivo Singular	ALVARO AVILA MENDEZ	GERARDO ALBERTO RAMIREZ RIVERA	Auto niega mandamiento ejecutivo porque el titulo ejecutivo aportado no reúne el requisito de la exigibilidad	02/11/2022	
17380 40 89 002 2022 00467	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES COOMEDUCAR	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar sobre salario y cuentas bancarias de la parte ejecutada	02/11/2022	
17380 40 89 002 2022 00467	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES COOMEDUCAR	* MEDIDA CAUTELAR	Auto que libra mandamineto de pago sobre el capital solicitado y sus intereses de mora y reconoce personeria para actuar	02/11/2022	
17380 40 89 002 2022 00468	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES COOMEDUCAR	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar solicitada a las cuentas bancarias de la parte demandada	02/11/2022	
17380 40 89 002 2022 00468	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES COOMEDUCAR	* MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/11/2022	
17380 40 89 002 2022 00469	Ordinario	LUZ MARY GAITAN ROLDAN	ESPERANZA GAITAN ROLDAN	Auto inadmite demanda reivindicatoria por falta de requisitos formales (ver autoelectronico) y se reconoce personeria en derecho a abogado de la parte accionante	02/11/2022	
17380 40 89 002 2022 00471	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES COOMEDUCAR	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar Sobre las cuentas bancarias de demandado	02/11/2022	
17380 40 89 002 2022 00471	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES COOMEDUCAR	* MEDIDA CAUTELAR	Auto que libra mandamineto de pago sobre el capital solicitado junto con sus % moratorios y se reconoce personeria en derecho.	02/11/2022	
17380 40 89 002 2022 00473	Ordinario	LUZ MARY RODRIGUEZ TAFUR	BELISARIO ACEVEDO DIAZ	Auto inadmite demanda demanda de Resolución de contrato de compraventa por falta de requisitos formales en el juramento estimatorio y canales virtuales de los testigos y se reconoce personeri en derecho al	02/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

VALENTINA BEDOYA SALAZAR
SECRETARIO(A)